



Ley de Comunicación Social y horario de verano, últimos temas en San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó los temas a desahogar en las últimas sesiones del actual periodo; entre otros, decidió incluir la desaparición del horario de verano y una reforma a la Ley de Comunicación Social, que busca regular los contratos de publicidad oficial.

En la sesión de hoy, la Cámara también discutirá una reforma al Código Penal Federal para tipificar como delito el matrimonio forzado para mujeres menores de edad, al agregar un capítulo denominado "cohabitación forzada de personas menores de 18 años o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, o de personas que no tienen capacidad de resistirlo".

La iniciativa considera una pena de ocho a 16 años de prisión a quien obligue, coaccione, induzca, solicite, gestione y ofrezca a menores de edad o con incapacidad para entender o resistir el hecho, a unirse de

manera informal o consuetudinaria, con o sin su consentimiento, con el fin de convivir en forma constante y equiparable a la de un matrimonio.

Para el miércoles se prevé que voten siete dictámenes, entre los que se incluye uno de la Comisión de Comunicaciones y Transportes relacionado con el cambio de horario.

El jueves, la última sesión del periodo ordinario se iniciará con dos rondas de agenda política donde se prevé una nueva disputa entre las bancadas. El tema de la Ley de Comunicación Social fue incluido "en previsión", en espera de que la Comisión de Gobernación, que preside Alejandro Moreno (PRI), apruebe el dictamen respectivo.

Como ya lo hizo en dos finales de periodo anteriores, la Cámara volverá a intentar la votación de una nueva ley general de registros civiles.

Asimismo, la junta programó por quinta ocasión una reunión de trabajo privada con la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez, para abordar la desaparición del Programa Escuelas de Tiempo Completo.